

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Jaén
<b>Menciones</b>	Mención en Sistemas Electrónicos, Mención en Automática, Mención en Sistemas Fotovoltaicos, Mención en Sin mención
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior (Jaén)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Jaén
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

### **3.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se corrige la ubicación competencias transversales y de competencias generales (Se incluyeron de forma errónea las competencias CC como transversales y las competencias CT como básicas/generales)

### **3.2 Competencias transversales**

Se corrige la ubicación de competencias transversales y de competencias generales (Se incluyeron de forma errónea las competencias CC como transversales y las competencias CT como básicas/generales)

### **5.1 Descripción del plan de estudios**

Se incluye una tabla con las competencias, resultados y metodologías por asignaturas. Se actualiza la información del apartado 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

### **5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se incluyen distintas competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, sistemas de evaluación y contenidos que por un error en el traslado de la memoria original en pdf a la aplicación, no aparecían correctamente.

Se realizan modificaciones en el despliegue temporal de dos asignaturas: La asignatura Instalaciones Fotovoltaicas debe permutar su situación cuatrimestral con la asignatura Electrónica Aplicada a los Sistemas Fotovoltaicos en la mención SISTEMAS FOTOVOLTAICOS puesto que la primera desarrolla sus competencias y resultados a partir de la segunda.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui